

2023



**MEMORIA
ANUAL
CGCPDE**



CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS DE
PROTÉSICOS DENTALES
DE ESPAÑA



Carta del presidente

En la presente memoria corporativa damos cuenta de la actividad más relevante del Consejo en 2023, poniendo el foco en ofrecer soluciones a los problemas del sector protésico dental y defender los derechos de los ciudadanos.



Estimados colegas,

Me complace presentar la memoria de actividades y económica que elabora y publica, a través de sus principales canales de comunicación, el Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales correspondiente al año 2023, dando así cumplimiento al artículo 11 de la Ley 2/1974 sobre Colegios Profesionales, y cuyo objetivo es trasladar a la sociedad una amplia visión de las principales actuaciones desarrolladas por su Comité Ejecutivo. Así como favorecer la transparencia y acercar el Consejo a todos sus grupos de interés

La Memoria del año 2023, recoge las principales acciones llevadas a cabo a lo largo del mencionado año, manteniendo la estructura de las últimas publicaciones.

Esperamos que esta Memoria, que será

publicada en la página web del Consejo, sea un documento eficaz para todo el que desee acercarse a la actividad del sector protésico dental.

Desde este Consejo seguiremos trabajando para defender los derechos de los ciudadanos y de los protésicos dentales.

Un fuerte abrazo,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Quereda'.

Juan Vicente Quereda Montoya

Presidente en funciones del Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España

Índice

1.	Información Institucional	4
2.	Órganos Ejecutivos y de Gobierno del Consejo	6
3.	Relación con la Administración Pública	8
4.	Consultas al Consejo	13
5.	Información a los Colegios de Profesionales	15
6.	La libre elección de protésico dental	17
7.	Sistema CAD/CAM	18
8.	Formación	19
9.	La figura del protésico dental	20
10.	Comunicación	21

1. Información Institucional

El Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España es el órgano representativo y coordinador a nivel nacional e internacional, de los Colegios de Protésicos Dentales de España y tiene, a todos los efectos, la condición de corporación de derecho público, con personalidad propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

ASAMBLEA GENERAL DE COLEGIOS

La Asamblea General del Consejo es el órgano supremo de representación de la colegiación en el Consejo General.

Existen dos clases de asambleas: las ordinarias y las extraordinarias, y sus acuerdos obligan a todos los miembros del Consejo.

A lo largo del año 2023 se ha llevado a cabo una Asamblea presencial.

La Asamblea del mes de noviembre se inició con una amplia exposición de los

distintos temas en los que se estaba trabajando, como la problemática sobre libre elección, el uso indebido del sistema CAD/CAM, la colegiación obligatoria, los estatutos definitivos, la revisión de los artículos 6 y 7 del Real Decreto 1594/1994, dar a conocer la labor de los colegios profesionales, la figura del protésico dental, la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, la cualificación del protésico dental, la Ley de Publicidad de productos y servicios sanitarios, etc.

En esta misma asamblea se aprobaron las cuentas del año 2022 y el presupuesto y su normativa específica del Consejo General para el año 2024

La Asamblea General del Consejo General es el órgano máximo de gobierno y la constituyen todos los representantes de los Colegios Profesionales de Protésicos Dentales

COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo del Consejo General está formado por:

- El Presidente del Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España.
- Los Vicepresidentes primero y segundo.
- El Secretario y el Vicesecretario.
- El Tesorero.
- El Interventor de cuentas.

Algunas de sus funciones son:

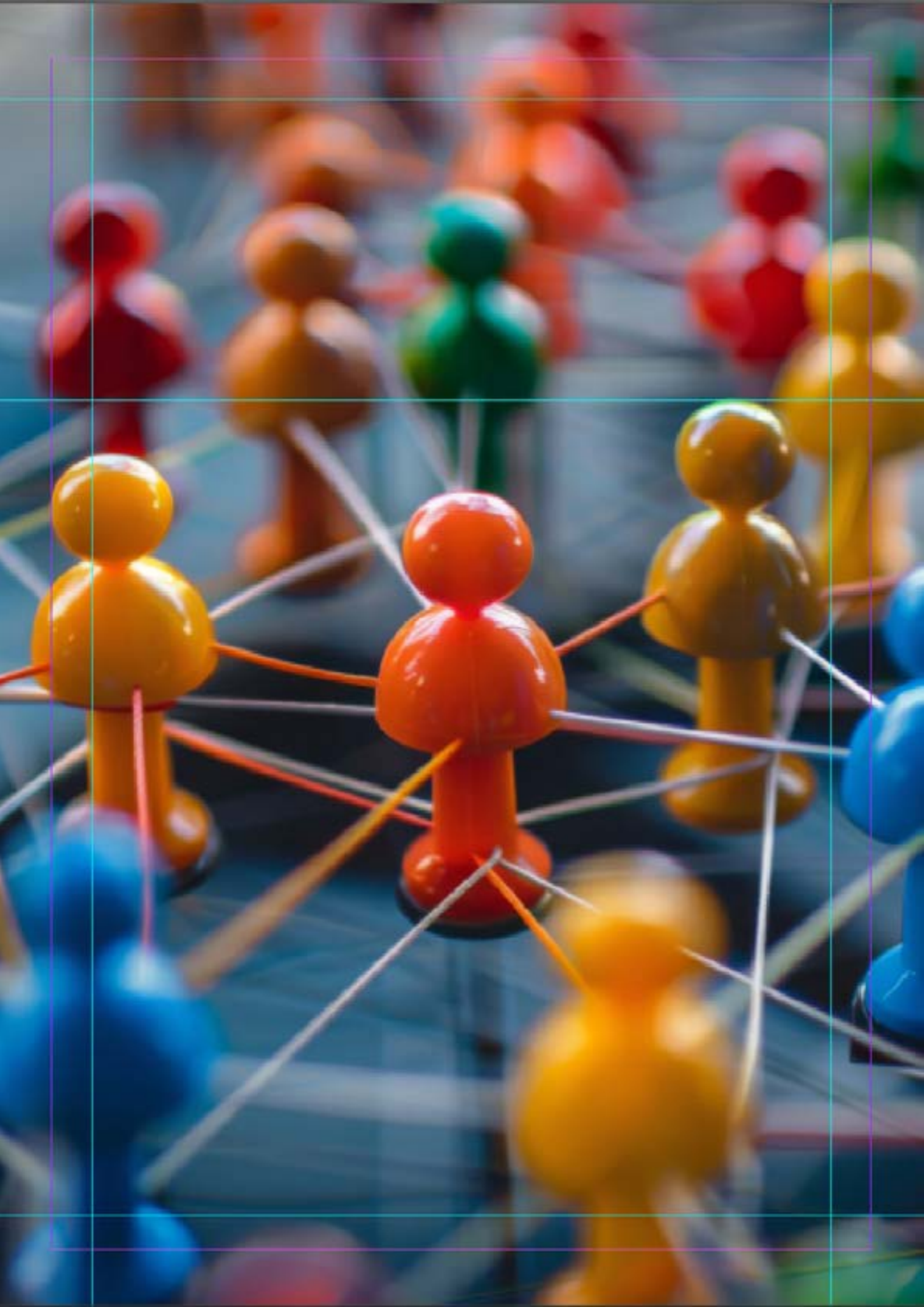
- Impulsar y fomentar las actividades inherentes a los fines del Consejo.
- Dirigir, gobernar y administrar el Consejo.
- Establecer los mecanismos y acciones

necesarias para impedir y evitar la competencia desleal y el intrusismo.

- La coordinación entre los Colegios de Protésicos.
- La elaboración de borradores de anteproyectos de reglamentos, códigos y demás normas colegiales de ámbito estatal y, en especial, la elaboración, aprobación o modificación del reglamento regulador de sus reuniones y organización de trabajo.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados por las Asambleas Generales.

A lo largo del año 2023 el Comité Ejecutivo se ha reunido en 7 ocasiones para tomar decisiones y dar cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea, así como para llevar a cabo el oportuno seguimiento de los temas de interés para la profesión.





2.

Órganos Ejecutivos y de Gobierno

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente en funciones *Juan Vicente Quereda Montoya*

Secretario *Héctor Iris Couso Queiruga*

Vicesecretario *Alfonso Iglesias Galván*

Tesorero *Antoni Busquets Ferragut*

Interventora *Susana Azofra San Martín*

Comisión de Defensa Profesional *José Manuel Urbano Granados*
Ricardo Berga Barragán
Antoni Busquets Ferragut
Héctor Iris Couso Queiruga

Comisión de Comunicación y Relaciones Institucionales *Artemio de Santiago González*
José Manuel Urbano Granados
Felicia Novalbos Sánchez

Comisión Editorial y de la Revista *Alejandro Díaz Pérez*
Pablo Tortosa Tortosa

Comisión de Estudios *Artemio de Santiago González*
Salvador Antón Vidal
José María Calvete Carnero
Héctor Iris Couso Queiruga



3.

Relación con la Administración Pública

Durante este año 2023, como ya viene siendo habitual en este Consejo, se ha mantenido una estrecha relación con las distintas instituciones públicas, más concretamente con los correspondientes departamentos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para hacer el seguimiento oportuno y avanzar en los temas prioritarios para el Consejo y todo su colectivo, como son el uso indebido del [CAD/CAM](#) en las clínicas dentales, la aprobación de los Estatutos, la libre elección de protésico dental, la inclusión de las prótesis dentales en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud y las atribuciones profesionales. Del mismo modo, también se ha seguido mantenido una comunicación fluida con los distintos estamentos de la Administración Pública, con el objetivo de influir y mejorar todo aquello que pudiera afectar a los derechos e intereses de los protésicos dentales y de los pacientes.

Libre elección de protésico dental

Continuando con la prioridad de este Consejo de conseguir que el paciente pueda elegir libremente a su protésico dental, se ha seguido muy de cerca todas las acciones identificadas para dificultar que los pacientes elijan libremente a su protésico dental, consiguiendo que las autoridades de consumo inicien sus investigaciones a las clínicas dentales que están dificultando que los pacientes puedan elegir libremente a su

protésico dental, habiendo sido muchas de ellas sancionadas.

Aún así, muchas clínicas siguen llevando a cabo actos desleales contra los consumidores, por lo que se ha continuado presentando un importante número de denuncias contra las clínicas que intentan evitar que los pacientes puedan elegir libremente al protésico dental. Desde el Consejo General se ha actuado directamente contra las clínicas que desarrollan su actividad en varias partes del territorio nacional. Igualmente, y con los distintos Colegios que lo han solicitado, se ha colaborado con ellos para estas mismas acciones en sus áreas de actuación correspondientes.

Se sigue llevando a cabo el seguimiento sobre las prácticas restrictivas de la competencia contra el Consejo General de Dentistas, por denuncia de este Consejo General ante la Comisión Nacional de la Competencia y del Mercado de Valores, en materia de competencia desleal en que habría incurrido el Consejo General de Colegios de Dentistas, por fomentar la limitación o negación del derecho de libre elección de protésico dental por parte de los pacientes.

Asimismo, se han coordinado denuncias ante los propios colegios de dentistas por el comportamiento de algunos de sus colegiados por impedir que los pacientes elijan protésico dental. Como consecuencia de ello, ha sido condenado un Colegio de Dentistas a abrir expediente sancionador contra uno de sus colegiados.

Relación con la Administración Pública

Se han seguido detectado anuncios en redes sociales de varias empresas de prótesis dentales que incentivan a los odontólogos para que les envíen el trabajo. Este comportamiento es ilegal y contrario a la libre elección de protésico dental por parte del paciente, por lo que se han iniciado las acciones legales convenientes.

Sistema CAD/CAM

El sistema CAD/CAM sigue utilizándose de forma indebida en las clínicas dentales por los profesionales que no están habilitados ni autorizados para ello. Durante este año 2023 se ha continuado llevando a cabo acciones legales, en coordinación con los Colegios Profesionales de Protésicos Dentales, con las Administraciones competentes en materia de Sanidad y Consumo, con el objetivo de erradicar el diseño y fabricación de prótesis dentales a través de este sistema.

Se ha interpuesto denuncia ante la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia contra el Consejo General de Dentistas y contra la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios por una serie de acuerdos y recomendaciones que pueden traer como consecuencia eliminar del mercado al colectivo de protésicos dentales. Los hechos denunciados han sido una serie de

recomendaciones y directrices para permitir la ilegalidad del diseño y fabricación de prótesis dentales por parte de los dentistas en sus clínicas dentales. No se trata simplemente de permitir la incorporación al mercado de un competidor ilegal, sino que, dado que siempre el dentista ha de prescribir previamente la prótesis dental, si la diseña y fabrica él mismo, la figura del protésico dental desaparecería.

Igualmente, se está llevando el seguimiento oportuno en los eventos, conferencias, webs, redes sociales, etc. para evitar la divulgación del uso fraudulento del sistema CAD/CAM.

Estatutos del Consejo

Se han continuado las reuniones con el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad insistiendo en el cumplimiento con la obligación de aprobar los Estatutos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado definitivos una vez que, tras las observaciones sobre el ajuste a la legalidad por parte del Ministerio al texto aprobado por la Asamblea en el año 2003, y las efectuadas con el trámite de audiencia pública, con fecha 11 de diciembre de 2021 la Asamblea de este Consejo General aprobó el texto que fue remitido al Ministerio.

Relación con la Administración Pública

Previo al cierre de esta memoria, en el mes de abril, finalmente se han publicado en el BOE los Estatutos definitivos del Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España.

Otros temas

La comunicación con la Administración sigue siendo fluida, aportando información y propuestas a las distintas consultas previas que afectan al sector protésico dental, como por ejemplo el reconocimiento de competencias profesionales, se ha solicitado al INCUAL que incorpore a la Comisión de Estudios de este Consejo en los grupos de trabajo de dicho organismo para que puedan aportar su

experiencia y conocimientos profesionales para realizar la actualización de la cualificación profesional SAN628_3 Prótesis Dental.

Relaciones Internacionales

Este Consejo General de Protésicos Dentales de España, en su papel de representación y como interlocutor ante la Administración Central, los partidos políticos, el Senado, el Congreso y el Parlamento y grupos de interés en general, su departamento técnico ha llevado a cabo el oportuno seguimiento de las normas y reglamentos para su incorporación en el colectivo protésico dental.

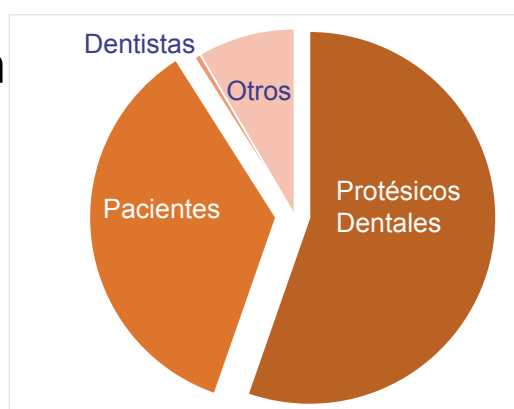




4.

Consultas al Consejo

Comunicación constante y fluida con los colegios profesionales y colegiados, para informar y responder a las dudas sobre los principales temas de interés.



Los protésicos dentales, en general, han enviado sus consultas sobre:

- » Las incompatibilidades de la odontología y la labor del protésico dental.
- » El Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, obligatoriedad de estar inscritos y tramitación de la inscripción.
- » Las atribuciones profesionales.
- » El sistema CAD/CAM, el diseño y fabricación de prótesis dentales en las clínicas dentales.
- » El protésico dental y su contratación en laboratorio.
- » La importación de los productos sanitarios prótesis dentales.
- » Información sobre la colegiación y el deber de estar colegiado en la demarcación en donde se ejerce la actividad principal.
- » El seguimiento de la poscomercialización de las prótesis dentales. Reglamento UE.
- » Sobre los residuos sólidos de los laboratorios.
- » Información sobre cómo afecta a los colegiados, la deuda de algunos Colegios que estos mantienen con el Consejo de Protésicos.
- » Inspecciones de los laboratorios de prótesis dental.
- » La garantía de los productos sanitarios a medida prótesis dental.
- » La unificación de las cuotas de estar inscrito como colegiado.
- » Las incompatibilidades de ubicar a la clínica y el laboratorio protésico dental en el mismo establecimiento.
- » Inspecciones en laboratorios, medición silice.
- » Homologación del título de protésico dental de terceros países.
- » Ejercer la profesión de protésico dental en otros países.
- » Formación continuada del protésico dental.
- » Prescripción de las prótesis dentales.

Consultas al Consejo

La prohibición legal de intermediar con las prótesis dentales y la poscomercialización, el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, la obligatoriedad de la colegiación, la libre elección del protésico dental, han sido las principales consultas dirigidas a este Consejo.

La falta de información en los derechos de los pacientes con respecto a la prótesis dental, continúa ocasionando incertidumbre y dudas entre los profesionales.

La falta de convenio colectivo prótesis dentales en algunas ciudades, y la no actualización de los existentes es motivo de consulta también.

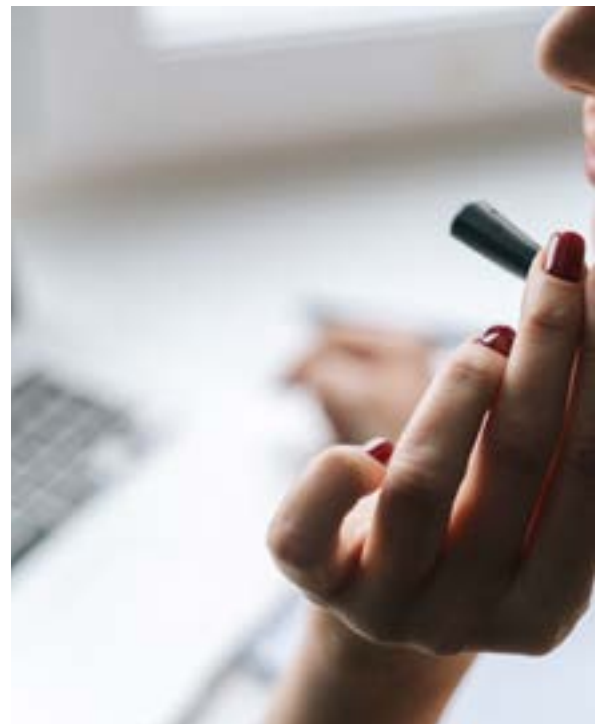
La puesta en marcha del Reglamento de Productos Sanitarios ha continuado suponiendo un considerable número de consultas por parte de los colegiados, ante la necesidad de su aplicación, para evitar sanciones de considerable cuantía.

Con mas frecuencia, los usuarios de prótesis dental demandan información para saber como proceder para poder ejercer el derecho a elegir libremente a su protésico dental.

El ajuste y funcionamiento de las prótesis dentales, es otro tema que ocasiona las consultas de los pacientes.

El tratamiento y protocolos de desinfección y retirada de residuos sólidos en los labora-

torios protésicos dentales, también ha sido motivo de consulta para los colegiados.



5.

Información a Colegios Profesionales

Uno de los temas prioritarios para el Consejo es la comunicación con todos los Colegios Profesionales de Protésicos Dentales. Como es habitual, se ha venido informando sobre los principales objetivos y temas de interés para todo el colectivo protésico dental.

Algunos temas sobre los que se ha comunicado:

Desde el Consejo se continúa realizando acciones en defensa de los derechos y bienestar de los pacientes y la de todos los protésicos dentales, y como consecuencia de ello la libre elección de protésico dental por parte de los pacientes. Acciones que se han comunicado de forma puntual a todos los colegios profesionales.

Otra de las principales áreas de seguimiento ha sido la utilización de forma indebida del sistema [CAD/CAM](#) en las clínicas dentales para la fabricación de las prótesis dentales por profesionales sin competencias para ello. Desde el Consejo se están llevando a cabo numerosas acciones, muchas de ellas apoyando y colaborando desde la Institución con los colegios profesionales en las acciones que estos habían iniciado. Del mismo modo, también se ha continuado proporcionado a los colegios herramientas audiovisuales y documentos para que puedan ser aportadas en los distintos procedimientos judiciales sobre este tema en sus distintas áreas de

actuación.

El Consejo, es la máxima institución que representa al colectivo protésico dental y, con el objetivo de facilitar la tarea a los colegios, asumió la responsabilidad de colaborar con el Ministerio en facilitar la información solicitada de los profesionales sanitarios de nuestro sector para su volcado en el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS). A lo largo de este año, también hemos tenido conocimiento de las distintas inspecciones de laboratorios dentales donde se exigía estar dado de alta en REPS, como consecuencia de ello se ha venido informando y ayudando a todos los Colegios en el cumplimiento de este requisito.

Con motivo de la entrada en vigor de la ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción el Consejo ha informado a todos los colegios profesionales de la implantación de su canal de denuncias.



6.

La libre elección de Protésico Dental, un derecho de los pacientes y de los protésicos dentales

El dentista no puede usurparle al paciente su derecho a elegir protésico dental. Es un derecho irrenunciable paralelo al del protésico a ser elegido por el paciente.



Como consecuencia de las acciones llevadas a cabo por este Consejo General, tanto legales como informativas, sobre el derecho que tienen los pacientes a elegir a su protésico dental y para que los protésicos puedan ejercer su profesión libremente, la Comisión Nacional de la Competencia y los Tribunales, se han pronunciado abogando por la independencia y capacidad plena del protésico dental. Es importante recordar que en todos los sectores, los intermediarios empobrecen a los productores y encarecen los productos.

7.

El Sistema CAD/CAM

En el ámbito dental, el sistema CAD/CAM se utiliza para diseñar y fabricar prótesis dentales. No siendo apto para hacer restauraciones directas en la boca de los pacientes, como se ha intentado hacer creer, y de este modo, justificar su uso en las clínicas dentales

Como consecuencia del inadecuado uso del sistema CAD/CAM en las clínicas dentales por profesionales no habilitados para ello, el Consejo General sigue realizando un exhaustivo seguimiento. Asimismo, y en coordinación con los colegios profesionales se están llevando a cabo acciones contra esta ilegalidad.

Este sistema, en el ámbito dental, sirve para diseñar y fabricar prótesis dentales. No es apto para hacer restauraciones directas en la boca del paciente, lo que tradicionalmente se conoce como empastes puesto que, ni la máquina cabe en la boca del paciente ni la cabeza del paciente cabe en la máquina, como se ha pretendido hacer creer en algunas ocasiones para engañar a la población, a las autoridades sanitarias y a los tribunales.

Principalmente, el engaño consiste en hacer creer que el sistema CAD/CAM se utiliza para hacer restauraciones directas, o sea, empastes, y así poder justificar la tenencia de dichos sistemas en las clínicas dentales. Este Consejo ha mantenido diversas reuniones con los responsables de los distintos departamentos del Ministerio de Sanidad en las que se han tratado, entre otros temas, el uso incorrecto del sistema CAD/CAM en las clínicas dentales para la fabricación de prótesis dentales, demostrando que, con independencia de toda la normativa sanitaria vulnerada cuando se diseña y fabrica una prótesis dental en una clínica dental, este sistema, utilizado en las clínicas dentales por quién no es un protésico dental, supone la comisión de un delito de intrusismo.

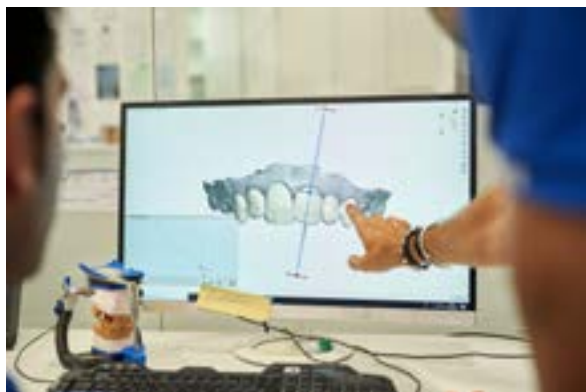
8. Formación

La formación de los colegios, uno de los principales retos del Consejo.



Un año más, la formación de su colectivo protésico dental continua siendo uno de los principales objetivos de este Consejo.

El Consejo y sus Colegios han mantenido su compromiso con los colegiados garantizando la actualización de los conocimientos, la permanente mejora de su cualificación, incentivarles en su trabajo diario e incrementar la motivación de los protésicos dentales, ofreciendo formación continuada, presencial y online, a su colectivo profesional en las sedes de los colegios y a través de encuentros virtuales y webinars.



Igualmente, el Consejo sigue en continuo contacto con instituciones y universidades, a nivel nacional e internacional, para firmar acuerdos de colaboración que faciliten la formación especializada del colectivo protésico dental con el objetivo de actualizar y mejorar los conocimientos, habilidades y sus actitudes profesionales.

9. La figura del protésico dental, un gran desconocido para la sociedad



[Pulsar para ver el vídeo](#)

A lo largo de este año también se ha continuado con la campaña divulgativa, que hace dos años, en coordinación con todos los Colegios Profesionales, se lanzó enfocada a dar a conocer la figura del protésico dental y su lugar de trabajo, difundir la labor de los Colegios Profesionales, la colegiación obligatoria y los beneficios de estar colegiado, así como una serie de medias para informar del derecho de los pacientes a elegir libremente al protésico dental.



10.

Comunicación

La transparencia y la sostenibilidad son dos de los principales objetivos por los que El Consejo General continúa apostando, consiguiendo los objetivos marcados para el año 2023, implementando nuevas áreas de mejora en materia de comunicación y desarrollando nuevas herramientas para la comunicación e información con sus colegios profesionales y colegiados.



Con el objetivo de garantizar la transparencia del Consejo, y siguiendo los criterios establecidos en la Ley 2/2023 de 21 de febrero, los colegios profesionales están obligados a tener implantado un sistema interno de información en el que esté integrado un canal de denuncias

En líneas generales, y como viene siendo habitual en esta Corporación, la comunicación continua y fluida ha sido uno de los principales objetivos, dando visibilidad a la profesión protésico dental y para posicionar al Consejo como entidad de referencia y comprometida en colaborar con la Administración y, muy especialmente, con las instituciones sanitarias. Las notas de prensa y comunicados a medios, documentos técnicos, legales y del ámbito laboral a su colectivo han sido algunos de los principales elementos de comunicación.





Comunicación

Dental Prótesis

Dental Prótesis, La revista del Consejo y todos los protésicos dentales se han publicado 4 ediciones a lo largo de este 2023. Este medio ha sido uno de los principales canales de referencia informativo del Consejo para este sector y el resto de receptores de la misma. Con información actualizada de los principales temas de interés para sus lectores (normativa, noticias institucionales, artículos técnicos, de opinión, etc.). En su versión digital y en formato papel que se distribuye a más de 7.000 receptores entre colegiados, instituciones y organismos públicos.



WEB www.consejoproteticosdentales.org

1.548.551

Solicitudes

575.708

Páginas vistas

67.771

Visitas

La web corporativa del Consejo continúa ampliando sus secciones con nuevos contenidos, proporcionando amplia información en gran cantidad de temas, novedades legislativas, cursos, jornadas, etc. En el año 2023 continúa siendo uno de los principales canales de comunicación *on-line* con todos sus grupos de interés.

dental PRÓTESIS
Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España

Accede a toda la Información

De Incisivo a Molar
7 y 8 de junio en Sevilla

Punto de encuentro de la prótesis dental

Miquel Coronel
Ferran Puigrefagut
Andrés Astorga
Mariano Maurizi

Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía

Redes Sociales



Las redes sociales han proporcionado información fluida y constante de las principales acciones llevadas a cabo, para promover las acciones del sector y dar visibilidad a la profesión, así como para apoyar todas aquellas acciones sociales de interés para el público en general. El Consejo General continua impulsando su estrategia digital.



El Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España, creado mediante Ley 2/2001, de 26 de marzo, es el Órgano representativo, coordinador y ejecutivo superior de los Colegios Profesionales de Protésicos Dentales de España y tiene, a todos los efectos, condición de Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La principal función de este Consejo es la de agrupar a todos los Colegios Profesionales de España y ser el máximo portavoz y representante del colectivo protésico dental. Entre sus competencias están, la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación de las mismas, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios que prestan sus colegiados.

www.consejoproteticosdentales.org

©CGCPDE 2024. Todos los derechos reservados



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
DE PROTÉSICOS DENTALES

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA



Informe del auditor independiente

A la Asamblea General:

Informe sobre los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la entidad CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA (en adelante la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la Entidad y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Debido a que la normativa reguladora que resulta de aplicación a la entidad CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA no establece la obligación de presentar estados financieros conforme a un marco normativo de información financiera expresamente establecido, este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulado la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y, por lo tanto, no está incluido en su ámbito de aplicación y su normativa de desarrollo. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con los estados financieros

El Comité Ejecutivo es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera que han considerado adecuado a la Entidad, y del control interno que el Comité Ejecutivo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en el Anexo I de este informe. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Francisco M. Fuentes Gallego
ROAC 03019



18 de julio de 2024
MAG AUDITORES, S.L.P.
ROAC Sociedad S0911
Calle Cavanilles, 5, 5ªB
28007 Madrid



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de los estados financieros.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por (el órgano correspondiente).
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Balance de Situación

NIF: Q2801280E

Empresa: CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

EUR

Descripción	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	46.159,37	51.810,52
I. Inmovilizado Intangible	25,05	120,32
203**** Propiedad industrial	501,40	501,40
280**** Amortización acumulada del in	-476,35	-381,08
II. Inmovilizado Material	44.269,82	49.825,70
212**** Instalaciones técnicas	526,35	526,35
213**** Maquinaria	1.005,03	808,28
215**** Otras instalaciones	65.913,23	65.913,23
216**** Mobiliario	10.236,88	10.236,88
217**** Equipos para procesos de info	6.227,84	5.254,76
281**** Amortización acumulada del in	-39.639,51	-32.913,80
V. Inversiones financieras a L/P	1.864,50	1.864,50
260**** Fianzas constituidas a L/P	1.864,50	1.864,50
B) ACTIVO CORRIENTE	1.170.029,59	1.161.853,33
III. Deudores ciales y otras ctas. cobrar	88.587,66	80.052,26
1. Clientes ventas y Prestaciones Serv	7.507,35	22.775,04
b) Clientes vtas y prest. serv. a C	7.507,35	22.775,04
430**** Clientes	7.507,35	22.775,04
436**** Clientes de dudoso cobr	310.118,70	280.525,54
490**** Deterioro valor crédito	-310.118,70	-280.525,54
3. Otros deudores	81.080,31	57.277,22
440**** Deudores	79.957,59	57.160,59
473**** Hacienda Pública, retencio	1.122,72	116,63
VII. Efectivo y otros activos líquidos eq	1.081.441,93	1.081.801,07
570**** Caja, euros	152,72	308,16
572**** Bancos e instituciones de cré	1.081.289,21	1.081.492,91
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.216.188,96	1.213.663,85
A) PATRIMONIO NETO	1.055.552,84	1.099.044,03
A-1) Fondos propios	1.055.552,84	1.099.044,03
III. Reservas	1.114.765,75	1.114.765,75
2. Otras reservas	1.114.765,75	1.114.765,75
a) Reservas	1.114.765,75	1.114.765,75
112**** Reserva legal	1.114.765,75	1.114.765,75
V. Resultados Ejercicios Anteriores	-15.721,72	0,00
121**** Resultados negativos de ejerc	-15.721,72	0,00
VII. Resultado del ejercicio	-43.491,19	-15.721,72
Cuenta Perd. y Ganancias (129)	0,00	-15.721,72
129**** Resultado del ejercicio	0,00	-15.721,72
C) PASIVO CORRIENTE	160.636,12	114.619,82
II. Provisiones a C/P	135.100,00	96.100,00
499**** Provisiones por operaciones c	135.100,00	96.100,00
III. Deudas a C/P	3,00	-1.658,71
1. Deudas con entidades de crédito	3,00	3,00
520**** Deudas a C/P con entidades	3,00	3,00
3. Otras deudas a C/P	0,00	-1.661,71
555**** Partidas pendientes de apl	0,00	-1.661,71
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pag	25.533,12	20.178,53
2. Otros acreedores	25.533,12	20.178,53
410**** Acreedores por prestacione	3.649,06	1.999,42
465**** Remuneraciones pendientes	2.974,82	16,56
475**** Hacienda Pública, acreedor	15.937,67	17.105,40
476**** Organismos de la Seguridad	2.971,57	1.057,15
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.216.188,96	1.213.663,85



Cuenta de Explotación

NIF: Q2801280E

Empresa: CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA,

EUR

Descripción	2023	2022
1. Importe neto cifra de negocios	328.000,04	328.000,02
705**** Prestaciones de servicios	328.000,04	328.000,02
5. Otros ingresos de explotación	0,00	5.731,75
759**** Ingresos por servicios diversos	0,00	5.731,75
6. Gastos de personal	-107.097,91	-115.208,18
640**** Sueldos y salarios	-92.283,33	-89.649,08
642**** Seguridad Social a cargo de la e	-14.814,58	-25.559,10
7. Otros gastos de explotación	-258.358,35	-250.049,69
621**** Arrendamientos y cánones	-14.945,04	-15.114,90
622**** Reparaciones y conservación	-4.501,60	-5.634,68
623**** Servicios de profesionales indep	-158.621,07	-264.235,56
625**** Primas de seguros	-1.514,48	-1.514,48
626**** Servicios bancarios y similares	-555,27	-2.471,99
627**** Publicidad, propaganda y relacio	-43.301,26	-60.010,86
628**** Suministros	-458,81	-463,19
629**** Otros servicios	-3.674,68	-3.195,51
631**** Otros tributos	-1.192,98	-211,18
694**** Pérdidas por deterioro créditos	-56.811,06	0,00
794**** Reversión deterioro créditos ope	27.217,90	102.802,66
8. Amortización del inmovilizado	-6.820,98	-6.820,98
680**** Amortización del inmovilizado in	-95,27	-95,27
681**** Amortización del inmovilizado ma	-6.725,71	-6.725,71
13 Otros resultados	786,01	16.710,84
678**** Gastos excepcionales	-602,98	0,00
778**** Ingresos excepcionales	1.388,99	16.710,84
A) Resultado explotación (del 1 al 13)	-43.491,19	-21.636,24
14. Ingresos financieros	0,00	7.886,03
b) Otros ingresos financieros	0,00	7.886,03
769**** Otros ingresos financieros	0,00	7.886,03
B) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)	0,00	7.886,03
C) Resultado antes de impuestos (A+B)	-43.491,19	-13.750,21
20. Impuestos sobre beneficios	0,00	-1.971,51
630**** Impuesto sobre beneficios	0,00	-1.971,51
D) Resultado del ejercicio (C+20)	-43.491,19	-15.721,72





CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS DE
PROTÉSICOS DENTALES
DE ESPAÑA

MEMORIA ABREVIADA

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE
PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA

CIF: Q2801280E

EJERCICIO 2023



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

Ejercicio: 2023

MEMORIA ABREVIADA

Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la entidad

1.1. Los datos de la asociación objeto de dicha memoria son:

NIF: Q2801280E
Razón social: CONSEJO GENERAL COLEGIOS DE PROTÉSICOS
DENTALES DE ESPAÑA
Domicilio: CL BULEVAR JOSÉ PRATS, 5, BAJO
Código Postal: 28032
Municipio: MADRID
Provincia: MADRID

El objeto social de la entidad está definido en:

<u>Epígrafe</u>	<u>Actividad</u>
E-8497	Servicios de gestión y colaboración entre los distintos Colegios de Protésicos Dentales de España

El período de vigencia es indefinido.

La Entidad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

La actividad de esta entidad sin ánimo de lucro es la propia de un Consejo de Colegios Profesionales, al objeto de consensuar los intereses y defensa de la Profesión de Protésico Dental.

1.2. La moneda funcional

La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad es el Euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

Ejercicio: 2023

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2023, formuladas y aprobadas por el Comité Ejecutivo del Consejo, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General del Consejo General de Colegios Profesionales de Protésicos Dentales de España, que se celebrará en una fecha aún por determinar.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

2.4. Comparación de la información:

La entidad presenta información comparativa del ejercicio anterior adaptada al nuevo Plan General de Contabilidad **Elementos recogidos en varias partidas**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance

2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

2.8. Empresa en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal del Consejo, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de empresa en funcionamiento.

3. Aplicación de resultados

Esta es la propuesta de distribución de resultados:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>	<u>Distribución</u>	<u>Importe</u>
Saldo cuenta pérdidas y ganancias	-43.491,19	A reserva legal	0,00
Remanente	0,00	A reservas especiales	0,00
Reservas Voluntarias	0,00	A reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	A otras reservas de libre disposición	0,00
		A Remanente	
		A resultados negativos ej. anteriores	-43.491,19
Total	-43.491,19	Total	-43.491,19

A fecha 31 de diciembre de 2023 el resultado económico global presenta un saldo negativo (pérdida) de 43.491,19 euros.



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

Ejercicio: 2023

Durante el ejercicio 2023 los Colegios de Asturias, Murcia y Galicia han continuado pagando las cuotas debidas atrasadas, siguiendo el acuerdo estipulado con el Consejo, por lo que el saldo moroso de estos Colegios se ha visto minorado en este ejercicio. De hecho, el Colegio de Asturias ya no presenta a fecha 31/12/2023 ningún saldo moroso con el Consejo. No obstante, se ha añadido un Colegio más a la morosidad y es el Colegio de Madrid, que debe al Consejo la cantidad de 56.811,06 euros a fecha 31/12/2023.

El total de la deuda que, por todos los años, presentan los Colegios morosos, es el siguiente:

- Galicia:	239.274,91 €.
- Murcia:	14.032,73 €.
- Madrid:	56.811,06 €
TOTAL	310.118,70 €.

Por lo que se refiere a los ingresos y gastos totales, los primeros alcanzan la cifra de 356.606,93 euros, de los cuales 328.000,04 son procedentes de las cuotas de los asociados, 27.217,90 euros son consecuencia de la retrocesión de la provisión por morosos que se ha dado por haber pagado los Colegios morosos parte de la deuda que debían y 1.388,99 euros se deben a ingresos extraordinarios. Por lo que se refiere a la retrocesión de la provisión por morosos, el Colegio de Asturias ha pagado cuotas debidas por importe de 2.200,15, Murcia 5.000,00 euros y Galicia 20.017,75.

Por su parte, los gastos se cuantifican en 400.098,12 euros, entre los cuales, los gastos normales de la actividad se elevan a 393.277,14 euros, existen gastos de amortización del inmovilizado material e intangible de 6.820,98 euros.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Los inmovilizados intangibles, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

4.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	12,5	8%



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

Ejercicio: 2023

4.3. Inversiones inmobiliarias

No existen.

4.4. Instrumentos financieros

- a) La entidad ha reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras entidades o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Sin perjuicio de lo dispuesto para los “Activos financieros mantenidos para negociar” y de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, que detallamos más adelante; esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.

Los instrumentos financieros, se han clasificado como pasivos financieros, cuando han supuesto para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado. También se ha clasificado como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos del patrimonio propio de la entidad, siempre y cuando, si no es un derivado, obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. En el caso de ser un derivado, se requiere que pueda ser o sea liquidado, mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

- Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:
- Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar: La entidad ha incluido en este apartado a los pasivos que se emiten principalmente con el propósito de readquirirlos a corto plazo, a los pasivos que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, cuando existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y finalmente, a los instrumentos financieros derivados que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) El Consejo durante el ejercicio ha incluido en las categorías de “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, todos los instrumentos financieros que por su valoración, impliquen cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para esta clasificación, se han seguido los criterios, normas de valoración y normas de registro comentados en el apartado anterior.



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

Ejercicio: 2023

- c) La entidad ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la entidad los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

4.5. Impuestos sobre beneficios

No se ha calculado para este ejercicio al no existir base imponible positiva.

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la entidad haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

4.7. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Entidad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

4.8. Indemnizaciones por despido.

No ha habido en este ejercicio.

4.9. Transacciones entre partes vinculadas.

El Consejo considera partes vinculadas a los Colegios Profesionales de Protésicos Dentales de las distintas regiones de España. Los ingresos por cuotas de los Colegios se aprueban anualmente por la Asamblea General a partir del presupuesto económico del ejercicio.



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

Ejercicio: 2023

4.10.-Provisiones y contingencias.

La entidad ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

EJERCICIO ACTUAL				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO	9200	501,40	82.739,50	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	1.169,83	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	9203	501,40	83.909,33	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	9204	381,08	32.913,80	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	95,27	6.725,71	0,00
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	9208	476,35	39.639,51	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	9213	0,00	0,00	0,00



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

Ejercicio: 2023

EJERCICIO ANTERIOR				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO	9200	501,40	82.574,50	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	165,00	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	9203	501,40	82.739,50	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	9204	285,81	26.188,09	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	95,27	6.725,71	0,00
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	9208	381,08	32.913,80	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	9213	0,00	0,00	0,00



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA Ejercicio: 2023

6. Activos financieros

6.1. Los movimientos de cada una de las categorías de activos financieros

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de activos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

- a) Activos financieros a largo plazo

		CLASES				
		Ejercicio Actual				
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
		1	2	3	4	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9300	0,00	0,00	1.864,50	1.864,50
	Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	9301	0,00	0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	9302	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos a coste amortizado	9303	0,00	0,00	0,00	0,00
	A coste	9304	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9305	0,00	0,00	1.864,50	1.864,50

Se trata de la fianza del alquiler, junto con una fianza por el depósito de medidor del Canal de Isabel II.



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA Ejercicio: 2023

		CLASES				
		Ejercicio Anterior				
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
		19	29	39	49	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9300	0,00	0,00	1.864,50	1.864,50
	Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	9301	0,00	0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	9302	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos a coste amortizado	9303	0,00	0,00	0,00	0,00
	A coste	9304	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9305	0,00	0,00	1.864,50	1.864,50

Se trata de la fianza del alquiler, junto con una fianza por el depósito de medidor del Canal de Isabel II.

b) Activos financieros a corto plazo

		CLASES				
		Ejercicio actual				
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
		1	2	3	4	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9310	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto	9311	0,00	0,00	0,00	0,00

Fecha: 20-07-2024

Página 9



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA Ejercicio: 2023

Activos a coste amortizado	9313	0,00	0,00	88.587,66	88.587,66
A coste	9314	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Tesorería	9315	0,00	0,00	1.081.441,93	1.081.441,93
TOTAL	9316	0,00	0,00	1.170.029,59	1.170.029,59

En la celda de activos a coste amortizado figuran clientes y deudores, así como provisiones de fondos para juicios.

En otros, figura la tesorería.

		CLASES				
		Ejercicio anterior				
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
		1	2	3	4	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9310	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	9311	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos a coste amortizado	9313	0,00	0,00	80.052,26	80.052,26
	A coste	9314	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros Tesorería	9315	0,00	0,00	1.081.801,07	1.081.801,07
TOTAL	9316	0,00	0,00	1.161.853,33	1.161.853,33	

En la celda de activos a coste amortizado figuran clientes de menor cuantía y provisiones de fondos para juicios.



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA Ejercicio: 2023

En otros figura la tesorería.

6.2. En la siguiente tabla, se detallan los movimientos de las cuentas correctoras por deterioro y aplicación del valor razonable para cada clase de activos financieros:

Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

		Clases de activos financieros					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
		1	2	3	4	5	6
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior	9330	0,00	0,00	0,00	322.828,20	0,00	322.828,20
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	-42.302,66	0,00	-42.302,66
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior	9335	0,00	0,00	0,00	280.525,54	0,00	280.525,54
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	56.811,06	0,00	56.811,06
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	-27.217,90	0,00	-27.217,90
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual	9335	0,00	0,00	0,00	310.118,70	0,00	310.118,70

Se ha establecido un criterio contable y fiscal de prudencia valorativa, consistente en que las cuotas devengadas y pendientes de pagar de los Colegios morosos, serán provisionadas, mientras duren las gestiones de cobro o se pague toda la deuda.

El movimiento de las correcciones valorativas por el deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales durante el ejercicio 2022 y 2023 ha sido el siguiente:



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA Ejercicio: 2023

	Euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Saldo inicial del periodo	-280.525,54	-322.828,20
Dotación del periodo	56.811,06	0,00
Reversión por pago cuotas debidas	-27.217,90	42.302,66
Saldo final de periodo	-310.118,70	-280.525,54

Un detalle de las dotaciones y aplicaciones del ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	Euros			
	31.12.2023	Dotación 2023	Reversión 2023	31.12.2022
Madrid	56.811,06	56.811,06		0,00
Asturias	0,00		2.200,15	2.200,15
Galicia	239.274,91		20.017,75	259.292,66
Murcia	14.032,73		5.000,00	19.032,73
Madrid				
TOTAL	310.118,70		27.217,90	322.828,20

En el ejercicio 2023 se ha producido una reversión de 27.217,90 euros que procede del pago de las deudas, de los Colegios de Murcia, Galicia y Asturias. Por el contrario, se ha dotado a provisión por morosidad las cuotas debidas por el Colegio de Madrid por importe de 56.811,06 euros.

La deuda total de los Colegios, que se encuentra recogida en las cuentas del grupo 436, como ya vimos con anterioridad en el apartado 3, supone una cifra de 310.118,70 euros.



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA Ejercicio: 2023

7.- Pasivos financieros

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de pasivos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

a) Pasivos financieros a corto plazo

CATEGORÍAS		CLASES			
		Ejercicio actual			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
		1	2	3	4
Débitos y partidas a pagar	9410	3,00	0,00	3.649,06	3.652,06
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9411	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	9412		0,00	0,00	
TOTAL	9413	3,00	0,00	3.649,06	3.652,06



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA Ejercicio: 2023

		CLASES				
		Ejercicio Anterior				
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL	
		19	29	39	49	
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	9410	3,00	0,00	1.999,42	2.002,42
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9411	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	9412		0,00	0,00	
	TOTAL	9413	3,00	0,00	1.999,42	2.002,42

En la celda de débitos y partidas a pagar figuran proveedores y acreedores varios, salvo las deudas con Hacienda y Seguridad Social.



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA Ejercicio: 2023

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Vencimiento en años						TOTAL
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
		1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	9420	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
Acreeedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	9422	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con emp. Grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	9425	3.649,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.649,06
Proveedores	9426	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	9427	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	9428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9429	3.652,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.652,06



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

Ejercicio: 2023

8.- Fondos propios

Los estatutos del Consejo no contemplan una aportación inicial con la naturaleza de fondo social no distribuible, por lo tanto el fondo social se nutre de los excedentes producidos en cada ejercicio y se reducirá por el déficit que se produzca.

Para el ejercicio actual el patrimonio neto disminuye en 43.491,19 euros, debido al resultado, con lo que integrándolo en el patrimonio neto anterior deja actualmente el mismo en 1.055.552,84 euros.

Podemos ver la evolución en el siguiente esquema:

	31.12.2023	31.12.2022
Déficit ejercicio 2023	-43.491,19	
Déficit ejercicio 2022	-15.721,72	-15.721,72
Excedente ejercicio 2021	58.646,51	58.646,51
Excedente ejercicio 2020	4.006,84	4.006,84
Excedente ejercicio 2019	84.463,88	84.463,88
Excedente ejercicio 2018	901.457,47	901.457,47
Excedente ejercicio 2017	5.076,62	5.076,62
Excedente ejercicio 2016	83.423,02	83.423,02
Excedente ejercicio 2015	15.979,92	15.979,92
Déficit ejercicio 2014	-1.797,78	-1.797,78
Déficit ejercicio 2013	-20.245,33	-20.245,33
Déficit ejercicio 2012	-8.965,13	-8.965,13
Déficit ejercicio 2011	-13.143,20	-13.143,20
Déficit ejercicio 2010	-16.788,08	-16.788,08
Déficit ejercicio 2009	-25.969,22	-25.969,22
Excedente ejercicio 2008	60.407,80	60.407,80
Excedente ejercicio 2007	5.569,46	5.569,46
Déficit ejercicio 2006	-33.820,33	-33.820,33
Déficit ejercicio 2005	-79.937,07	-79.937,07
Excedente ejercicio 2004	12.669,59	12.669,59
Excedente ejercicio 2003	83.730,78	83.730,78
Patrimonio neto	1.055.552,84	1.099.044,03

9- Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios:

El resultado del ejercicio es de 43.491,19 de pérdida.

El tipo de gravamen de la Entidad es el 25%. Dado que el Ilustre Consejo de Colegios de Protésicos Dentales de España es una entidad parcialmente exenta, el Impuesto sobre Beneficios se calcula de manera especial.



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

Ejercicio: 2023

Así pues, habría un ajuste negativo en la base imponible del impuesto por todos los ingresos, es decir, un ajuste negativo por 356.606,93 euros.

Por su parte, se ajustarán positivamente los gastos del ejercicio en una cuantía total de 400.098,12 euros.

Tendríamos así una base imponible previa de 0,00 euros, por lo que en este ejercicio, la entidad no tendría que tributar por Impuesto sobre Sociedades, resultando una cantidad a devolver de 1.122,72 euros por los pagos fraccionados efectuados por la entidad.

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		-43.491,19
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes	400.098,12	356.606,93
Diferencias temporarias:		
- con origen en el ejercicio		
- con origen en ejercicios anteriores		
Base imponible antes de compensación BIN	0,00	
Compensación bases negativas ejercicios anteriores	0,00	
Base imponible (resultado fiscal)	0,00	
Cuota íntegra	0,00	
A devolver	1.122,72	

10. Ingresos y Gastos

10.1. Un detalle del importe neto de la cifra de negocio a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	Saldo 31.12.23	Saldo 31.12.22
Ingreso Cuotas Colegios	328.000,04	328.000,02
Ingresos de publicidad		
Otros ingresos	1.388,99	30.328,62
Reversión provisiones	27.217,90	102.802,66
Total ingresos de explotación	356.606,93	461.131,30

Los ingresos vienen determinados fundamentalmente por las cuotas de los diferentes Colegios, dotando provisión de dudoso cobro cuando se produzcan impagados con vencimiento superior al año o cuando se tenga certeza de la posibilidad de impago por parte de los Colegios. Ascenden dichos ingresos en este ejercicio a 328.000,04 euros

En este ejercicio, a su vez, ha habido una reversión de las cuantías impagadas por importe de 27.217,90 euros. Existen ingresos extraordinarios por devolución de costas de 1.073,73 y por liquidación de provisiones por 315,26 euros.

El cálculo de las cuotas se establece en los estatutos del Consejo de la siguiente forma: las cuotas que han de aportar los Colegios al Consejo General se determinarán en orden al número de sus colegiados,



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

Ejercicio: 2023

dividiendo el número de sus colegiados en tramos de doscientos colegiados, de modo que la cantidad a abonar por cada uno de los tramos sucesivos se verá disminuida en un veinticinco por ciento respecto del tramo anterior”.

10.2. Un detalle de los gastos de explotación a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	Saldo 31.12.23	Saldo 31.12.22
Sueldos y salarios	92.283,33	89.649,08
Indemnizaciones	0,00	0,00
Seguridad Social	14.814,58	25.559,10
Total gastos de personal	107.097,91	115.208,18
Arrendamientos	14.945,04	15.114,90
Mantenimiento, reparación y conservación	4.501,60	5.634,68
Servicios de profesionales independientes	158.621,07	264.235,56
Seguros	1.514,48	1.514,48
Servicios bancarios	555,27	2.471,99
Gastos de Asambleas de Socios y Comité	40.163,98	51.229,90
Gastos de publicidad y propaganda	3.137,28	8.780,96
Suministros	458,81	463,19
Otros gastos	3.674,68	3.195,51
Otros tributos	1.192,98	211,18
Pérdidas por deterioro créditos comerciales	0,00	0,00
Total otros gastos de explotación	228.765,19	352.852,35
Amortización del inmovilizado	6.820,98	6.820,98
Total amortizaciones	6.820,98	6.820,98
Gastos por dotación morosidad	56.811,06	
Gastos extraordinario	602,98	
Gasto por I. Sociedades	0,00	1.971,51
Total gastos	400.098,12	476.853,02

Entre los gastos de personal se encuentran los devengados por Dña. Rosa Posadas con un salario total bruto de 39.880,90.

Por su parte, Dña. María José Bonilla ha devengado un salario bruto de 16.832,34 euros.



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q2801280E - CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

Ejercicio: 2023

Finalmente, Dña. Felicia Novalbos Sánchez, ha devengado un salario de 35.569,19.

Por lo que se refiere a los gastos de Servicios Profesionales, al ser de una cuantía importante, desglosamos a continuación los más significativos:

- Página Web: 2.577,45 €.
- Seminarios y formación: 3.430,20 €.
- Defensa profesional: 57.575,58 €. Entre estos se encuentran principalmente los costes por juicios y contenciosos que ascienden a unos 18.575,58 euros y la provisión que se ha hecho por futuros litigios de unos 39.000,00 euros (esta cantidad es una previsión del gasto, no un gasto que se haya producido realmente).
- Asesoría Profesional: 36.978,36 euros. Son los gastos devengados por D. José Manuel Urbano (advertimos aquí que el gasto lleva incluido el IVA al no ser deducible para el Consejo, los honorarios de D José Manuel Urbano son 30.560,52 euros).
- Servicios Jurídicos: 49.402,08 euros. Son los honorarios devengados, exclusivamente, por la asesoría de D. Gregorio Jiménez (advertimos aquí que el gasto lleva incluido el IVA al no ser deducible para el Consejo, siendo los honorarios de D. Gregorio Jiménez de 40.828,20 euros).
- Asesoría económica, contable, fiscal y laboral: 5.285,59 euros.
- Auditoría externa: 3.267,00 euros.
- Protección de datos: 104,81 euros.

11. Otra información

No existen acuerdos de la entidad que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

El número medio de personas empleadas en 2023 y 2022 ha sido 2,5 mujeres.

12. Información sobre medio ambiente

En la contabilidad del Consejo correspondiente a estas cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de la información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

En Madrid, a 17/07/2024, dando su conformidad mediante firma:

Don JUAN VICENTE QUEREDA MONTOYA
DNI: 21432560X
En calidad de: Presidente

